



**BASES DE LA PROMOCIÓN
"RUTA DEL CARACOL Y CRUZCAMPO ESPECIAL"
DE HEINEKEN ESPAÑA, S.A.**

1.- OBJETO

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. con domicilio social en Sevilla, Avenida Andalucía, 1, provista del CIF núm. A-28006013 organiza una promoción de ámbito local, denominada "Ruta del caracol y Cruzcampo especial" (en adelante, la "Promoción"), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de los productos comercializados bajo las marcas **CRUZCAMPO, CRUZCAMPO ESPECIAL, CRUZCAMPO RADLER, CRUZCAMPO 0,0 Y CRUZCAMPO GRAN RESERVA**, (en adelante, las "Marcas"), de propiedad y registrada por HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS

La promoción está dirigida a personas españolas que se encuentren físicamente en la ciudad de Sevilla, Viso del Alcor, Moron de la frontera, Mairena del Alcor, Ecija, Camas, Castilleja de la cuesta, Espartinas, Gines, Bormujos, Tomares, San Juan, Mairena del Aljarafe, Palomares, Carmona, Arcos de la frontera, Jédula y Junta de los ríos. Únicamente podrán tomar parte en la Promoción las personas mayores de 18 años. Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultara ganador.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se iniciará el 7 de Junio a las 12:00 y finalizará el 19 de Junio de 2019 a las 23:59.

4.- ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN

La promoción se comunicará a través de cartelería en los establecimientos adheridos a la Promoción y que se adjuntan a las presentes bases como Anexo I.

5.- CANAL

La Promoción está dirigida a aquellos consumidores que acudan a los establecimientos adheridos a la Promoción antes mencionados en el apartado 4.

6.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación en la Promoción tiene carácter gratuito.

7.- CONCEPTO GENERAL, MECÁNICAS Y PREMIOS

7.1) Concepto General

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. organiza una venta en promoción por la que los consumidores que consuman la oferta consistente en cerveza más la tapa promocionada y los establecimientos adheridos podrán ganar uno de los premios establecidos en el apartado 7.2. de las presentes bases legales.

7.2) Premios

Premio para los consumidores participantes

- DIEZ (10) TARJETAS MONEDEROS con un saldo de CIENTO CINQUENTA EUROS (150 €) CADA UNA. Canjeable ÚNICAMENTE en el establecimiento que resulte ganador DE CADA RUTA (canjeable durante 6 meses en un máximo de 3 ocasiones, o hasta fin de saldo).

Premio para los establecimientos adheridos

- DIEZ (10) placas conmemorativa al ganador de la ruta en la que se haya inscrito. Hay 21 rutas

rutas PDV

1	15	Viso del Alcor
1	43	Moron
1	18	Mairena del Alcor
1	72	Ecija
1	28	Camas, Castilleja de la cuesta, Espartinas, Gines
1	60	Bormujos, Tomares, San Juan, Mairena del Aljarafe, Palomares
1	29	Carmona
1	24	Arcos de la frontera, Jédula y Junta de los ríos
1	20	Sevilla san pablo Santa justa
1	12	Sevilla Centro triana

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor de los mismos sea superior a TRESCIENTOS EUROS (300 €). En todo caso corresponderá a la entidad mercantil HEINEKEN ESPAÑA, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. le entregará un certificado justificativo del valor de los premios y de la retención practicada.

7.3) Mecánica

Por la consumición de la cerveza más tapa promocionada en los establecimientos adheridos a la Promoción, los consumidores recibirán un boleto con un código QR y un código alfanumérico que deberán introducir en la página web www.rutadelatapacruzcampo.es, seleccionar la ruta en la que está participando y completar los siguientes datos: nombre, primer apellido, fecha de nacimiento, correo electrónico, ciudad, nombre del bar, código alfanumérico del boleto recibido en el bar y valoración de la tapa de caracoles.

8.- ELECCIÓN DEL GANADOR

Consumidor ganador: Se considerarán ganador de la **TARJETA MONEDERO** la persona que resulte elegida ganadora en el sorteo aleatorio realizado a través de la aplicación informática online random, asimismo se elegirán DOS (2) reservas, a



través del mismo método, esta método se realizará para cada una de las 21 rutas participantes

Establecimientos ganador: Se considerará **ESTABLECIMIENTO GANADOR**, al establecimiento que haya obtenido mayor número de votos por los consumidores durante todo el periodo promocional en la ruta en la que está inscrito, se les hará entrega de una placa conmemorativa.

9.- MODO DE PARTICIPACIÓN

Para poder optar a alguno de los premios previstos en la presente Promoción, el participante deberá:

- Ser mayor de edad; y
- Cumplir con la mecánica definida en el apartado 7.3 de las presentes Bases.

Se aceptarán todas las participaciones que entren hasta el día 19 de Junio de 2019 no más tarde de las 23:59 horas. A partir de esta hora, quedará cerrado el periodo de participación de la PROMOCIÓN.

La participación en la PROMOCIÓN podrá ser de forma indefinida y a cada participante le corresponderá sólo UN (1) cupón por cada cerveza más tapa promocionada. No obstante, la participación estará limitada a un máximo de DOS (2) consumiciones por día y por persona. La Marca recomienda el consumo responsable.

10.- CALENDARIO DE LA PROMOCIÓN

El calendario de la Promoción es el que sigue:

- La fecha de inicio es el 7 de Junio de 2019 a las 12:00 am.
- La fecha de finalización es el 19 de Junio de 2019 a las 23:59 pm
- La elección de los DIEZ (10) ganadores de la TARJETA MONEDERO, tendrá lugar durante los DIEZ (10) días hábiles siguientes tras la fecha de finalización de la PROMOCIÓN.
- La elección de los DIEZ (10) establecimientos ganadores por jurado popular tendrá lugar durante los DIEZ (10) días hábiles siguientes tras el final de la PROMOCIÓN.
- La comunicación con todos los ganadores se realizará en los 15 días posteriores de la elección de los ganadores.

11.- CONDICIONES DE LOS PREMIOS

11.1 En la presente Promoción, las existencias de los premios están limitadas a las unidades indicadas en la estipulación 7.2) de las presentes Bases para cada tipo de premio. Si por cualquier razón ajena a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no hubiera disponibilidad de los premios previstos, HEINEKEN ESPAÑA, S.A., se reserva el derecho a sustituirlos por otros, de igual o superior valor.

11.2 Los premios no pueden ser canjeados por metálico ni por cualquier otro premio.



11.3 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de cambiar los elementos de los premios incluidos en la presente PROMOCIÓN por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

11.4 El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente Promoción, que HEINEKEN ESPAÑA, S.A. pueda utilizar sus datos personales así como explotar las fotografías, videos y cualquier otro comentario facilitado por su parte, con fines comerciales y/o publicitarios, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

11.5 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se responsabiliza del uso que de los premios realice el agraciado. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute de los mismos.

11.6 Los premios obtenidos son intransferibles. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se pondría en contacto con el participante que hubiera resultado ganador. En caso de no ser aceptados/poder quedar aceptado por el participante agraciado de la TARJETA MONEDERO, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se pondría en contacto con el primer ganador en reserva y así sucesivamente hasta que alguno de los reservas acepte. En caso de que los premios no quedasen aceptados por ninguno de los anteriores, éstos se declararían desiertos.

En caso de no ser aceptados/poder quedar aceptado por el participante agraciado en el caso de la PLACA CONMEMORATIVA, éste se declararía automáticamente desierto.

Asimismo, queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa de los premios (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), HEINEKEN ESPAÑA, S.A. exigirá de inmediato la devolución de los mismos, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

11.7 El periodo de tiempo que el ganador tarde en recibir los premios podrá estar sujeto al stock de unidades disponibles del propio proveedor en aquel momento. En caso de que el proveedor no pueda suministrar los premios, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. procederá según lo estipulado en el apartado primero del presente apartado.

11.8 Los gastos de envío de los premios quedarán por cuenta de HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

11.9 En el supuesto de que alguno de los premios consista en la asistencia a algún evento (por ejemplo: concierto, partido, exposición, gala, etc.), los gastos de desplazamiento del ganador al lugar del evento **no** correrán por cuenta de HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

12.- COMUNICACIÓN AL GANADOR Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se pondrá en contacto con las personas premiadas con el fin de formalizar la entrega de los premios. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. enviará un correo electrónico al ganador, con el fin de formalizar su entrega, así como la solicitud de aceptación del mismo. El ganador confirmará en el plazo de 24 horas desde el envío del correo electrónico su aceptación mediante el mismo medio, incluyendo las contestaciones y datos solicitados.



Si en el plazo indicado en el párrafo anterior, la persona premiada no enviará la documentación requerida para confirmar su interés en recibir los premios, se entenderá que no los acepta y, por tanto, renuncia a los mismos. En estas circunstancias, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. actuará conforme a lo descrito en la estipulación.

Los establecimientos ganadores serán informados por el comercial de HEINEKEN ESPAÑA, indicándole tal condición y anunciándole que le será entregado los correspondientes premios de la PROMOCIÓN.

13.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. depositará cada tarjeta monedero por valor de CIENTO CINCUENTA (150€) en el punto de venta que haya resultado ganador de cada ruta participante en la PROMOCIÓN, en el plazo de diez (10) días una vez que el ganador haya aceptado el premio. Se depositará en el punto de venta que haya resultado ganador de cada ruta.

La entrega de los premios a los establecimientos ganadores se realizará en el propio establecimiento.

14.- PLAZO DE CADUCIDAD PARA LA RECLAMACIÓN DE LOS PREMIOS

El plazo para que el ganador pueda reclamar la entrega del premio que le haya correspondido caducará el 31 de Diciembre de 2019, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

15.- CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

El participante en la presente PROMOCIÓN consiente que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, para el desarrollo de la presente PROMOCIÓN.

Utilizamos esta información para gestionar la relación contractual establecida con usted y recogida en las Bases de la presente PROMOCIÓN. Sus datos serán eliminados cuando dejen de ser necesarios para la actividad promocional concreta, a excepción de que se utilicen con otra finalidad adicional, en cuyo caso se deberá atender a los plazos de conservación que se le hayan facilitado a tal fin en nuestra Política de Privacidad. En caso de duda, el participante siempre puede contactar con HEINEKEN ESPAÑA, S.A. en la dirección datospersonales@heinekenespana.es para conocer más detalle sobre estos plazos.

La mecánica de la PROMOCIÓN exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación del participante. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. quedaría liberada respecto de los casos concretos del buen fin de la PROMOCIÓN y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la PROMOCIÓN.

Si, de acuerdo con la mecánica de la PROMOCIÓN, el participante puede mencionar a terceras personas (familiares, amigos, etc.), quien lleve a cabo esta opción manifiesta, bajo su responsabilidad, haber informado expresamente de la cesión y tratamiento de los datos personales de las terceras personas mencionadas en los términos recogidos en la presente estipulación. El participante que lleve a cabo la mención será el único y exclusivo responsable de cualquier consecuencia adversa y/o sanción que pudiera derivarse de la ausencia del consentimiento de terceras personas para tratar sus datos de carácter personal y/o de los eventuales incumplimientos por su parte de normativa de protección de datos, obligándose dicho participante a mantener indemne a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. frente a cualquier reclamación que pueda ser interpuesta a resultas de dichos incumplimientos.

Asimismo, si de acuerdo con la mecánica de la PROMOCIÓN, el participante puede igualmente subir imágenes o videos en las que aparezcan terceras personas (familiares, amigos, etc.), quien lleve a cabo esta opción manifiesta, bajo su responsabilidad, haber informado expresamente de la cesión y tratamiento de los datos personales de las terceras personas que aparezcan en las referidas fotografías o videos en los términos recogidos en la presente estipulación. Igualmente, el participante que lleve a cabo la subida de las fotografías o los videos será el único y exclusivo responsable de cualquier consecuencia adversa y/o sanción que pudiera derivarse de la ausencia de información de terceras personas para tratar su imagen y/o de los eventuales incumplimientos por su parte de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y demás normativa de desarrollo, obligándose dicho participante a mantener indemne a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. frente a cualquier reclamación que pueda ser interpuesta a resultas de dichos incumplimientos.

Una vez finalizada la PROMOCIÓN, y sólo en caso de que el participante lo haya aceptado expresamente, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. conservará los datos que le haya facilitado con la finalidad de informarle sobre nuevas promociones y productos distribuidos por HEINEKEN ESPAÑA, S.A. Así, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de lo recogido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, el participante presta su consentimiento a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones o productos distribuidos por HEINEKEN ESPAÑA, S.A. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose a la Asesoría Jurídica en la dirección expresada anteriormente en la presente estipulación de las presentes Bases.

El participante puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento de datos y portabilidad de datos. Puede hacerlo mediante solicitud dirigida a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. en Avenida de Andalucía 1, 41007, Sevilla (España), o a la siguiente dirección de correo electrónico: datospersonales@heinekenespana.es, adjuntando copia de su DNI o documentación acreditativa de su identidad.

16.- RESERVAS Y LIMITACIONES

16.1 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas



técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

16.2 Igualmente, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del participante.

16.3 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el participante. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de no poder contactar con el posible ganador para comunicarles el resultado o, para gestionar con él la entrega de los premios.

16.4 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

16.5 El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente PROMOCIÓN, que HEINEKEN ESPAÑA, S.A. pueda utilizar sus datos personales así como explotar las fotografías, videos y cualquier otro comentario facilitado por su parte, con fines comerciales y/o publicitarios, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

16.6 No podrán participar en la PROMOCIÓN los trabajadores ni empleados de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. y/o de sus filiales, los empleados de sus distribuidores, los empleados de la agencia de publicidad o de PROMOCIÓN, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la PROMOCIÓN o en la impresión de los materiales correspondientes de la misma.

16.7 Los contenidos de cualquier índole no relacionados con la mecánica de la PROMOCIÓN podrán ser eliminados y no entrarán en la PROMOCIÓN, así como todos aquellos comentarios que no respeten las presentes Bases ni las buenas costumbres, sean comentarios de carácter ilícito, vandálico, peyorativo, racista, que inciten a actos violentos, tengan carácter publicitario ajeno a los productos de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. y a la compañía, y/o infrinjan derechos de terceros, incluidos menores, grupos sociales débiles, personas afectadas por minusvalías y/o minorías, o tengan un contenido religioso, sexual y/o político.

16.8 En el supuesto de que la presente PROMOCIÓN exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de Internet, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o Web mediante el/la cual se participa en la PROMOCIÓN, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

16.9 En el supuesto de que la presente PROMOCIÓN exija la participación a través de sorteo o momentos ganadores, el propósito de esta PROMOCIÓN es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el (los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente ganador el mismo participante, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de adjudicarle



únicamente una unidad, otorgando los premios en cuestión a los ganadores en reserva.

16.10 En el supuesto de que alguno de los premios consista en la asistencia a algún evento (por ejemplo: concierto, partido, exposición, gala, etc.), HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de la imposibilidad de acceder al evento por el incumplimiento del ganador de las condiciones que establezca el organizador o promotor para asistir al mismo, ni de la suspensión o aplazamiento de dicho evento por causas ajenas a HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

Asimismo, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se responsabiliza por los incidentes que puedan producirse en el evento y/o por su retraso o cancelación.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se responsabiliza por el ejercicio del derecho de admisión a los recintos donde se celebren los eventos y que derive en la imposibilidad de asistir a los mismos.

16.11 En su caso, el/los acompañante/s, al igual que el ganador, deberá/n ser mayor/es de edad.

16.12 En su caso, las terceras personas que se mencionen en los comentarios o cuyas imágenes aparezcan en fotografías o videos subidos, al igual que el participante, deberán ser mayores de edad.

16.13 Ninguna red social en la que se pueda comunicar la presente promoción tiene responsabilidad alguna hacia el participante.

La PROMOCIÓN no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno por ninguna red social en la que se pueda comunicar la presente promoción

El participante proporciona información a HEINEKEN ESPAÑA, S.A y no a cualquier red social en la que se pueda comunicar la presente promoción

16.14 El participante autoriza a HEINEKEN ESPAÑA, S.A., a reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente la fotografía, video, grabación, frase o comentario (o, en su caso, *posts* en redes sociales o *tweets*) que aporte a la PROMOCIÓN, así como a utilizar y difundir su nombre y apellidos en calidad de seleccionado, finalista y/o ganador, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con la presente PROMOCIÓN, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, su explotación digital) sin que dichas actividades le confiera derecho de remuneración, contraprestación o beneficio económico alguno con excepción hecha de la entrega de los premios ganados conforme a las presentes Bases. La presente autorización se realizará por el máximo permitido conforme a la normativa vigente en el ámbito temporal y territorial.

Las fotografías, videos, grabaciones, frases o comentarios (o, en su caso, *posts* en redes sociales o *tweets*) que se compartan deberán ser originales, declarando el participante ser autor de los mismos y haber obtenido, en su caso, la autorización de las personas cuya imagen video o frase hubiera podido ser utilizada, para su publicación de acuerdo con la mecánica de la PROMOCIÓN.

Adicionalmente, el participante manifiesta que las fotografías, videos, grabaciones, frases o comentarios (o, en su caso, *posts* en redes sociales o *tweets*) no vulneran derechos de tercero. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. podrá eliminar a aquel participante



cuyas fotografías, videos, grabaciones, frases o comentarios (o, en su caso, tweets) pudieran resultar ilícitas, puedan herir la sensibilidad de terceros, presenten actividades ilícitas, resulten ofensivas o violen derechos de terceros.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. quedará exonerada de cualquier reclamación que pudiera producirse en este sentido.

17.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto HEINEKEN ESPAÑA, S.A. como el participante en la presente PROMOCIÓN, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A., se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

18.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y HEINEKEN ESPAÑA, S.A. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Las Bases de la presente Promoción están depositados ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Sevilla, D. Vicente Soriano García quedando a la libre disposición de los consumidores.

En Sevilla a 31 de mayo del 2019

ANEXO I

Listado de puntos de venta participantes:

- **EL VISO**

**RUTA DEL CARACOL
Y CRUZCAMPO ESPECIAL
- EL VISO DEL ALCOR -**

1	BAR EL ENGANCHE	C/ Italia, 19	10	BAR FINURA	C/ Doctor Fleming, 20
2	BAR CHUCHURRIA	C/ Ceiros de Galeote, 22	11	BAR SOMBRILLO	C/ Manuel Jiménez León, 20
3	BAR LOS BARRILES	C/ Camonales, 11	12	CERVECERÍA LA CARPANTA	Av. de Carlos Cano, 60
4	BAR LOS CAMIONEROS	C/ Tocina, 83	13	MALAFACHA	C/ Plaza de la Rocovera, s/n
5	CASA EMILIO MALOJO	C/ Comedera, 250	14	BODEGUITA TROPICAL	C/ Huerta el Mafi, 25
6	BAR LA CANCELA	C/ Virgen de los Dolores, 27	15	BAR EL VIENTO	C/ Juan Ramón Jiménez, 23
7	BAR LA LLAVE	C/ Virgen del Mayor Dolor, 13			
8	TABERNA CONVENTO 33	C/ Convento, 33			
9	BAR LA ESCAPITA	C/ San Pedro Molisco, 2			

• **MAIRENA DEL ALCOR**

**RUTA DEL CARACOL
Y CRUZCAMPO ESPECIAL
- MAIRENA DEL ALCOR -**

1	BAR CASA PEDRO	C/ Huélna, 30	9	LIBRA	Plaza Antonio Mairena, 10
2	BAR EL SITIO	C/ Ronquera, 32A	10	PEÑA FLAMENCA	Plaza Antonio Mairena, 1
3	HOSTAL BAR SAN PEDRO	Av. de Lepanto, 15	11	BAR LA TAPERÍA	C/ Cervantos, 28
4	CHECA	C/ Almenario	12	TAPERÍA DE NURI	C/ Jacinto Benavente, 9
5	ÍNDALO	C/ Alcalde Rotomino, 36	13	BAR RODRÍGUEZ	C/ Ave María, 1
6	HUERTA PABLO	C/ Alcalde Rotomino, 17	14	ASADOR EL MESÓN	C/ Antonio Machado, 15-1
7	CERVECERÍA LA RANA	C/ Azahar, 89	15	CERVECERÍA EL SAPO	C/ Benajate, 28
8	LA ÚLTIMA PESETA	C/ José de Porres, 2	16	MIGUELÁNGEL CUCU	C/ Ntra. Sra. del Amparo, 41
			17	BAR EL CUCU	C/ Sevilla, 57
			18	BAR LA LEGIÓN	C/ Thania, 99



• MORON:

**RUTA DEL CARACOL
Y CRUZCAMPO ESPECIAL
- MORÓN DE LA FRONTERA -**

1	BAR ER CAJITA	C/ Río Sil, 10
2	PEPÍN	C/ Coca de la Pífera, 101
3	TASKITA	Barrada Segura Vivas A. 9
4	BAR FLORIDA	C/ Mellila, s/n
5	BAR RAYOS X	Plaza España, 1
6	BAR DIAMELA	C/ Diamela, s/n
7	BORUJAS	C/ Borujas, 1
8	BAR BUGGY	Av Piruna, 13
9	ESQUINA JUAN ALONSO	Av la Asunción, 36
10	CAFÉ LATINO	Ronda la Trinidad, 42
11	CASA LÓPEZ	Ronda la Trinidad, s/n
12	BAR SORIA	C/ Soria, s/n
13	MARISQUERÍA RECIO	Paseo la Alamedia, 1
14	BAR GALLEGO	C/ María Auxiliadora, 32
15	EL PORTÓN DE JAVI	C/ Marquesa de Salas, 9
16	CERVECERÍA MORÓN	C/ Ponce, 60
17	BAR EL LUTRITO	C/ Suárez Trasierra
18	GARRANCHI	C/ Suárez Trasierra
19	BAR CAMPITO	C/ Suárez Trasierra, 41

20	AAVV S.FCO	C/ Humanes, s/n
21	ENTRE TAPAS Y AMIGOS	C/ Llanete, 2
22	BAR LA TERTULIA	C/ Segasta, 55
23	TERTULIA FLAMENCA	C/ Calzadilla, 8
24	CARRERA 23	C/ la Carrera, 23
25	BAR RETAMARES	C/ la Carrera, 21
26	TASCA CORRALES	C/ Antonio Lopez Pérez, 10
27	BAR MORÓN 2	C/ Fray Diego de Cádiz, 92
28	BAR REFUGIO	C/ Fray Diego de Cádiz, 91
29	BAR COCHERAS	C/ Fray Diego de Cádiz, 68
30	HERMANDAD DE JESÚS	C/ Río Pruera, 30
31	CASINO MERCANTIL	C/ Pozo Nuevo, 25
32	BAR REBALETA	C/ Nueva, 15
33	GUARDADO	C/ Fuensanta, 1
34	BAR CAZADORES	C/ Fuensanta, 29
35	SEÑOR II	C/ Fuensanta, 70
36	BAR LA MOZA 2	C/ Cañuelos, 31
37	FELIPE	C/ Sta. María, 26
38	BAR ESCALÓN	C/ San Miguel, 7
39	BAR CHACHA	C/ Puerta Sevilla, 13
40	CERVECERÍA PELI	C/ Arceite, 30
41	MESÓN LEIVA	C/ Marchena, 58
42	BAR 4 VIENTOS	C/ San Roque, 2
43	BAR CHACÓN	C/ Molino la Prieta, 13

• CARMONA

**RUTA DEL CARACOL
Y CRUZCAMPO ESPECIAL
- CARMONA -**

1	BAR RESTAURANTE EL PILERO	C/ Hombres 230, N.º B. Pileo
2	ASADOR LAS BRASAS	C/ Auñerico, 220, Rta. El Pileo
3	CLUB DE TENIS KARMO	C/ Costero, 5 P.º, B. Pileo
4	LATASQUITA LOS MIROS	C/ Ctra. de Brayas, 13
5	CAFÉ BAR LA ESTRELLA	C/ Romero, 5
6	CAFETERÍA MARFRAN	C/ Jara, 29B
7	CERVECERÍA JOSE EL GORRIÓN	C/ Jara, 42
8	CERVECERÍA JAVIER	C/ Jara, 45
9	BAR LAS NIÑAS	C/ Cádizaleto, 74
10	BAR LA ISLA	C/ Afrodita, 7
11	BAR LA ESQUINA DE CHARLIE	C/ Anfiteatro, 29
12	BAR EL ESTADIO	C/ Octavio, 5
13	BAR ANFITEATRO	C/ Anfiteatro, 2

14	BAR OROZCO	Ronda Leon de San Francisco, 24
15	CERVECERÍA EL SAPO	Ronda Leon de San Francisco, 12
16	BAR FERIA	C/ Cristóbal Colón, 15
17	BAR EL GALLINERO	C/ Rodrigo de Triera, 8 Local 2
18	PEÑA CULTURAL LA GUITARRA	Paseo de la Feria, s/n
19	BAR RESTAURANTE EL RUEDO	C/ Pastora Pavón, 22
20	BODEGA FERNÁNDEZ	C/ Paseo de San Anton, 10
21	BARTOTA	C/ Real, 32
22	BAR EL RESBALÓN	C/ la Fuente, 3
23	TASQUITA DEL INGLÉS	Plaza del Palenque, 4
24	BAR GOYA	C/ Prim, 2
25	CAFETERÍA FORUM	Plaza San Fernando, 13
26	CERVECERÍA SAN FERNANDO	Plaza San Fernando, 18
27	BODEGA MINGALARIO	C/ el Salvador, 7
28	EL RINCONCITO	C/ San Rafaelonso, 9
29	KIOSCO BAR LOS NIÑOS	C/ Rafael Alberti, 128, Tempismo

• **ECIJA**

**RUTA DEL CARACOL
Y CRUZCAMPO ESPECIAL
- ÉCIJA -**

1	HOTEL ASTIGI	Autovía E-5 Salida 450 (Urb.A)
2	LAS TERRAZAS DE ASTIGI	Autovía A4 Salida 450
3	MESÓN PEDRAZA	Quinta de Machado, 4
4	BAR CAPRI	Ctra. Madrid Cádiz, 2A
5	BAR JUAN ANTONIO	Plaza Ciles y Rubio, 19
6	FOGÓN XI TORRES	C/ Infancia, 15
7	BAR TAPAS VIVAS	C/ Pío XII
8	BAR 20 PA K	C/ Córdoba, 19A
9	CERVECERÍA DE CAÑAS	Plaza Zarzuela, 2
10	BAR TINA	Barriada de San Hemenegildo, 3
11	BAR VILLAECIJA	Barriada de San Hemenegildo, 4
12	BAR PISCOLABIS	C/ Perdiz, 25a
13	BAR GEMELAS	C/ Mayor, 16
14	PEÑA ECUJANA DOMINÓ	C/ Tarancón, 5A
15	BAR TRIANA	Ronda Los Molinos, 35
16	BAR ALEX	C/ Carluja, 17
17	BAR SAN PABLO	Bda. San Pablo 7
18	PEÑA SEVILLISTA SAN PABLO	P.de Nuestra Señora del Valle, 1
19	PEÑA BÉTICA VIRGEN VALLE	C/ Carmen, 59A
20	CERVECERÍA CURRI	Av. María Auxiliadora, 25
21	BAR ROCÍO	Avd. María Auxiliadora
22	MESÓN EL CHATO	C/ Carmen, 38
23	BAR PICAILLO	C/ San Juan Bosco, 26
24	BAR TAPAS CLARÍN	Plaza Matadero, s/n
25	BAR RINCÓN DEL ARTE	Plaza del Matadero, 3
26	PEÑA COFRADE AHÍ QUEO	C/ Arroyo, 27
27	BAR MANUÉ	C/ Arroyo, 51
28	BAR CASA DIEGO	C/ Ramón y Cajal, 3
29	BAR DOMINGO	Plaza Toros, 1
30	BAR EL BRILLANTE	Av. Dr. Sánchez Mato, 20
31	BAR SANTA ANA	C/ San Benito, 16
32	CERVECERÍA GAMBRINUS	Centro Comercial, 4

33	BAR VILLA PILAR
34	BAR EL AZAFRÁN
35	BAR LA ALCARRACHELA
36	VIVAS MIX FOOD
37	BAR RIVEIRA
38	PEÑA PEPE LUIS VARGAS
39	BAR LA TABERNITA
40	PEÑA BÉTICA ASTIGI CAPI
41	CAFETERÍA ESTACION DE AUTÓBUSES
42	BAR CUATRO ROSAS
43	BAR CRISTOBAL
44	PEÑA BÉTICA CIUDAD SOL
45	BAR DE LA VEGA
46	CERVECERÍA LA TORRETA
47	RESTAURANTE MALAVOCA
48	BAR QUITAPENA
49	BAR CANARIAS
50	PUB MOMA
51	EL OLIVO TAPAS
52	BAR ÁGORA TAPAS
53	BAR TENIS CLUB
54	CAFETERÍA HISPANIA
55	TABERNA CUARTO JUNCALES
56	BAR PASARELI
57	CAMINITO RESTOBAR
58	CAFÉ LOS ARCOS
59	BAR CASIMIRO
60	BAR EL TABANCO
61	CERVECERÍA EL SALÓN
62	BAR EL RINCÓN
63	TABERNA EL CARACOL
64	BAR CUATRO PUERTA
65	BAR CHICO
66	BAR RINCÓN DE LUIS
67	BAR EL RINCONSILLO
68	BAR PUERTA CERRADA
69	BAR CRUZ ROJA
70	CERVECERÍA LA GRILLERA
71	MESÓN LA CAMPIÑA
72	PEÑA ER TABANKIYO

• **ALJARAFE 1:**



**RUTA DEL CARACOL
Y CRUZCAMPO ESPECIAL**

**- BORMUJOS, TOMARES, SAN JUAN DE AZNALFARACHE
Y PALOMARES DEL RÍO -**

BORMUJOS

1	VENTA EL GARROTE	Calleja de Bormujos - Babillos S/N
2	EL PARQUE	Av. San Juan de Dios, 34
3	BAR JUANDE	C/ Pablo Caro Cárdena, Mercado Nacional, 80
4	CASA CONCHA	Rotonda Don Quijote, 3 local 2-4
5	CERVECERÍA LA FERIA	Rotonda Don Quijote, 3 local A
6	BAR KARLOS	Av. del Aljarafe, 32
7	BUENAVISTA	Av. Aljarafe, 61
8	FRESQUITA	Av. Aljarafe, 4
9	CERVECERÍA EL PASO	Av. Juan Carlos I, 1 local 23

TOMARES

1	LA DE ARRIBA	Carretera del General, 12
2	LA BRASA	Rotonda General, 2
3	MANUEL	C/ Antonio Maura, 9
4	MESÓN CASA EUGENIO	C/ Cristo del Sagrado Corazón, 45
5	MESÓN LA MOGUELA	C/ Margarita, 8
6	CERVECERÍA JARAMILLO	Plaza Almagro, 1
7	TAPAS SANCHEZ E HIJOS	Plaza Príncipe de Asturias, 13
8	LAS NIEVES	C/ Navarro Caro, 33
9	BODEGA BICHUELA	C/ Navarro Caro, 17
10	CASA CARACOLE	C/ Clara Campoamor, 20
11	CERVECERÍA STA EUFEMIA	C/ Antonio Domínguez, 1
12	PEÑAMASCARETA	C/ La Macarena, 29
13	MARY TIERRA	Rotonda General, 2

• ALJARAFE 2

**RUTA DEL CARACOL
Y CRUZCAMPO ESPECIAL
- CAMAS, CASTILLEJA, GINES
Y ESPARTINAS -**

CAMAS

1	CERVECERÍA BAR GABRIEL	C/ Mercedes de Vedia, 1
2	LA BODEGUITA	C/ Calvín, 12
3	LAILUSÓN	C/ Sta. Paz, 1
4	LUNA CENTRO	C/ Sta. María de Gracia, 90
5	EL CARMEN	C/ Sta. María de Gracia, 31
6	BODEGA SÁNCHEZ	C/ Sta. María de Gracia, 24
7	LUNA 2	Av. Dolores Ibarruri, 4
8	BAR LUNA	C/ Dolores Ibarruri, 5

CASTILLEJA

1	BAR ABELARDO	C/ Rest, 25
2	TABERNA VUESTRA CASA	Plaza Juan Sebastián Zorua, 3
3	ANDURRÍA	C/ en Medina, 2
4	BAR EL PARRA	Plaza Juan Sebastián Zorua

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

1	EL CORIANO	C/ Maribó, 12
2	CENTRAL	Plaza Virgen de los Reyes, 2/7
3	CASA PEPE	Plaza el Doncel, 1
4	ESQUINA CORTÉS	C/ Real, 1

MAIRENA DEL ALJARAFE

1	CASA NENA	C/ Inés Mirabol, 5
2	BAR EL MUDO	C/ Orientales, 4
3	LA CALITA	Av. de los Cultivadores, 15D
4	TABERNA ALAMBICQUE	Av. El Arriero, 29
5	CERVECERÍA LOS CARACOLES	Av. Las Olivaciones, 34
6	ABACERIA PEDRO TORO	Av. de Clara Campoamor, 1
7	CASA RASPU	C/ Ciudad nueva, 15/16
8	LA PINZELA	C/ Verónica Albarana, 14
9	CAFETERÍA POZZUNA	C/ Quijote Albar, 9
10	EL DURO SEVILLANO	Carretera del Aljarafe, conjunto 17
11	BODEGUITA LOS CARACOLES	Ciudad del Aljarafe, conjunto 4
12	CORIMBO	C/ Centro de la Campaña, 81
13	CERVECERÍA AVENIDA	Av. Descubrimientos, 7
14	BAR LA ANTILLA	Av. Descubrimientos, 28
15	PURA TAPA	Av. Descubrimientos, 1
16	JAMÓN JAMÓN	Av. de los Descubrimientos, 11
17	GALEON	Av. Descubrimientos, 18
18	CARTUJANO	C/ Albar, 14
19	TABERNA ALQUITARA	Plaza Jaquesy el grande, 4
20	EL BRASAS	Plaza Jaquesy el grande, 12
21	CERVECERÍA EL METRO	Plaza Jaquesy el grande, 16
22	BODEGUITA ROMERO DE TORRES	Plaza de Jaquesy el grande, 29
23	PERDURI	Av. Filadelfia, 10 Local
24	CAFETERÍA BULEBAR	Av. Jardines, 29
25	EMANA	Plaza de la Igualdad S/N

PALOMARES DEL RÍO

1	SILVANA	Av. del Aljarafe, 100
2	PATO ABALLO	Av. Aljarafe, 25
3	BULEVAR LUNA	Av. Aljarafe, 1
4	LA RAMPITA	Av. Cora, 37
5	HUERTO DEL PORTUGUÉS	C/ Aljarafe, 28
6	LA NUEVA ESCALERA	C/ Iglesia, 24
7	ESTIBO	C/ Sancho Guzmán, 20
8	RESTAURANTE CASA PERIN E HIJOS	C/ Juan Carlos I, 1 local 23
9	EL CUCADERO	C/ Juan Carlos I, 1 local 23

5	BODEGUITA MONTERREYES	C/ Diego de los Reyes, 107
6	BOTICA	C/ Doctor Fleming, 17
7	ESPUELA	Alameda San Salvador, 1 local 6

GINES

1	CARRILES	C/ Virgen del Pilar, 44
2	LABALLENA	C/ Virgen del Pilar, 15
3	TRESTRE	C/ Virgen del Pilar, 11
4	LAPONDEROSA	C/ Calán, 4
5	BAR EL RANCHO	C/ Calán, 6
6	BLANCO CERRILLO	C/ Manuel Castela, 31
7	CERVECERÍA LA MOGABA	Av. de la Concepción, 17

ESPARTINAS

1	PEÑA BÉTICA ESPARTINAS	Uta El Señorío, 77
2	FREDURÍA JOSÉ BENÍTEZ	Av. A. María Rega Jiménez, 39
3	CERVECERÍA EL GORDITO	Av. A. María Rega Jiménez, 39
4	CABAÑA CAFÉ Y COPAS	C/ San Francisco Javier, 2
5	BAR EL PRAÑA	C/ Francisco Infante de Cos, 12
6	KIOSCO EL LAGO	C/ Jardines del Aljarafe, 5

• SEVILLA CENTRO- TRIANA:

**RUTA DEL CARACOL
Y CRUZCAMPO ESPECIAL
- CENTRO - TRIANA -**

1	TRANENDO	López de Gernona, 25	7	BARZURBARÁN	C/ Juan Sierra, 7
2	DE PAREN PAR	C/ Arqueros, 4	8	BAR RODRIGUEZ	Plaza San Antonio de Padua, 6
3	BAR LA CARRICHOSA	C/ Virgen de Luján, 62	9	LAMINA	Calle del Rosado, 7
4	BODEGUITA EL CERRO	C/ Malpica, 22	10	BAR LOS CARACOL	C/ Santos Patronos, 5
5	BODEGA QUITAPESARES	Plaza Pedro Barro de Caroba, 3	11	HORNO DE TRIANA ADELINA	C/ San Vicente de Paul, 11
6	CERVECERÍA EL TREMENDO	C/ San Felipe, 15	12	BAR LOS PUENTES	C/ So. Miguel, 2

• SEVILLA SAN PABLO SANTA JUSTA

**RUTA DEL CARACOL
Y CRUZCAMPO ESPECIAL
- NERVION, SAN PABLO
Y SANTA JUSTA -**

1	CASA FALU SANTA CLARA	C/ Reyes Reyes Gámez, 14	10	BODEGA EL ESTRIBO	C/ Sireal, 34
2	RESTAURANTE HNOS MORALES	Av. 28 de Febrero, L-13, 10	11	BAR LOS CARACOL	C/ Laviana, L-1
3	BAR FUERTA DE SAN GREGORIO	C/ Arroyo, 111	12	CASA ESPOLANA	C/ Alejandro Colares, 90
4	LOS CAMARONES	C/ Serrano, 44	13	BAR HERMANOS COSTALEROS	C/ Alejandro Colares, 54
5	CERVECERÍA LA RODA	C/ José Luquillo, 23 Bloque 6	14	CASA GÁLVEZ	C/ Alejandro Colares, 93
6	BAR LA CHICA	C/ Arroyo, 81, Bloque 8	15	BAR CHARRANA	C/ Clemente Páez, 54
7	TABERNA TABALÁ	C/ Juan Sierra, 7	16	BAR ELUO	C/ Ocho de la Sed, 197
8	CERVECERÍA SIN EL LAGO	C/ Sireal, 32	17	CAFETERÍA TERRAZA	Av. Ramón y Cajal, 15
9	CERVECERÍA KARAKOL	C/ Sireal, 23	18	PIVE	C/ San Diego, 1
			19	BAR ERMIARMA	Plaza Luis de Cermeño, 4
			20	BAR ATLÁNTICO	Av. las Asociaciones de 1900, 7

• ARCOS DE LA FRONTERA



**RUTA DEL CARACOL
Y CRUZCAMPO ESPECIAL
- ARCOS DE LA FRONTERA,
JÉDULA Y JUNTA DE LOS RÍOS -**

ARCOS DE LA FRONTERA

- | | | |
|----|-------------------------------|-------------------------------|
| 1 | BAR LA GAMBAROTA | Av. del Ejército, 10 |
| 2 | BAR OLIVO | Zac. Pinos de León 6 |
| 3 | BAR BELÉN | C/ Malina, 73 |
| 4 | MESÓN LA PLACITA | Plaza América, 22 |
| 5 | CAFETERÍA BONSAY | Carretera Simón Bolívar, 2A |
| 6 | BAR POZO HONDÓN | C/ Pinar Hondo, 13 |
| 7 | CAFÉ MURGA BELLANO | Av. Diego de Rojas, 17 |
| 8 | LA CHARCA DE LAS XANAS | Av. Miguel Miró Quesada, 43 |
| 9 | BAR ZINDICATO | Comuneros de los Pinos, 11-12 |
| 10 | BAR PICO CORBULES | Plaza Modelo Gómez, 20 |
| 11 | BAR NEREA | C/ Pinar Galdo, 44 |
| 12 | G. TABERNA MARGARITA TRUFALCA | C/ Pinar Galdo, 60 |

- | | | |
|----|------------------------|-----------------------------|
| 13 | BAR PERA FLAMENCA | Plaza de la Cruz, 13 |
| 14 | BAR CAFETERÍA OLLAJOTE | Plaza la Ciudad, 4 |
| 15 | VENTA EL PAVO | Carretera Guayacanes, 11-12 |
| 16 | BAR CARMEN | C/ Juan Ramón Jiménez, 2 |
| 17 | VENTA ANTONIO | C/ Fuente del Rey, 38 |

JÉDULA

- | | | |
|---|--------------------------|-------------------------|
| 1 | BAR EL GAMBIA | El Finca Jeco, bloque 7 |
| 2 | BAR SENECA JÉDULA | C/ Ayón 8 |
| 3 | BAR LA BUENA TAPA JÉDULA | C/ Cristóbal Romero, 3 |

JUNTA DE LOS RÍOS

- | | | |
|---|-------------------------|------------------------------|
| 1 | VENTA ROCELJO | Carretera Casaca, km 7 |
| 2 | TABERNA LORÉN | Av. Jesús Nueva Guinea |
| 3 | VENTA JUNTA DE LOS RÍOS | Carretera Casaca-Pinar, 7-17 |
| 4 | MESÓN GUADALETE | Barriada La Pedrosa, 38 |